



Al servicio
de las personas
y las naciones

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA 3

REFERENCIA: 7492 PAN 2016 - CONSULTORÍA DE SERVICIOS PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, TÉCNICO ESPECIALES, ECONÓMICO, SOCIAL Y FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO PENITENCIARIO EN COLON Y CONSTRUCCION DEL CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO EN LA PROVINCIA DE PANAMA

28 de octubre de 2016

Se describen a continuación las preguntas y respuestas recibidas de parte de los oferentes para el Proceso 7492 PAN 2016:

Pregunta 1: En la página 26 del Documento de Solicitud de Propuestas, se indica como uno de los documentos a presentar:

Últimos informes financieros auditados (estado de resultados y balance general de los años “2014 ó 2015”), incluyendo el Informe del Auditor o, en su defecto, Carta de Referencia Bancaria por seis (6) cifras bajas ó en su defecto línea de crédito por seis (6) cifras bajas

Los Estados financieros auditados más recientes que avalen la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos:

- Razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual ó mayor de 1.00;
- Razón de Endeudamiento igual ó menor de 0.7

¿Los Balances a presentar son los de 2014 ó 2015 indistintamente? Confirmar.

Respuesta a Pregunta 1: Sí, confirmamos que los estados financieros solicitados pueden ser de uno de los dos años, indistintamente.

Pregunta 2: En el caso de presentarnos en Consorcio, ¿cómo se calcularán los ratios solicitados?

- a. ¿Se calculará proporcionalmente a la participación de cada empresa en el Consorcio?
- b. ¿Basta con que una empresa los cumpla?

Respuesta a Pregunta 2: Tal cual es indicado en el punto 18, página 10 de 133 y, también en el Punto 35 de la Hoja de Datos: “Cada miembro del consorcio debe presentar los documentos de registro de empresa, acta constitutiva ó certificado de registro público y documentos que demuestren el cumplimiento de su capacidad financiera, como se describen en el Punto 26. La no presentación de estos documentos

podrá causar el rechazo de la propuesta". En el caso de consorcios, las razones financieras serán calculadas para cada miembro del consorcio que presente estados financieros. El miembro del consorcio que escoja presentar estados financieros debe asegurarse entonces de cumplir los indicadores (ratios) solicitados o su propuesta podrá ser rechazada. También le recordamos que el punto 26 indica que de no presentar estados financieros puede presentar en su defecto: carta de su banco evidenciando tener una línea de crédito por 6 cifras bajas ó carta de referencia bancaria por 6 cifras bajas. La presentación de estados financieros es una de las opciones posibles.

Respuesta a Pregunta 2.a y 2.b: Aclaremos adicionalmente, que no basta con que una de las empresas cumpla las razones financieras. Tal cual se indica en el Punto 35 de la Hoja de Datos, cada miembro del consorcio debe cumplir con una de las opciones indicadas para demostrar su capacidad financiera.

Pregunta 3: Los documentos a entregar deben ser traducidos al español o pueden ser algunos en idioma inglés para mejor manejo del tiempo en cuanto a la entrega?

Respuesta a Pregunta 3: Tal cual se indica en la página 8 de 133 y en la Hoja de Datos, el idioma de la licitación es el español y todo material impreso proporcionado por el Proponente y que esté escrito en un idioma distinto, deberá estar acompañado de una traducción al idioma español.

Fin de la aclaratoria.